00016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRASDIAL S.A..

La compañía TRASDIAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 08.Q.IJ.002963 de 31 de Julio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO.- REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y LA SALUD HUMANA...

Quito, 31 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A./19940

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA.

Se comunica al público que WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón de Quito el 14 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.002971 de 31 de Julio de 2008.

En virtud de la presente escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía es una empresa prestadora de actividades complementarias de vigilancia y seguridad sin perjuicio de que se podrá dedicar a las actividades previstas en el artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada..."

Quito, 31 de Julio de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.A./19941

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1270 de la Cta. Cte. No. 3252277004 perteneciente a JIMENEZ TORRES, RICHARD AUGUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2298(67)aa
=======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 128 al 130 de la Cta. Cte. No. 3399466704 perteneciente a LARA MONTEROS, JOSE LEONARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(68)aa
=======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 322 de la Cta. Cte. No. 3357361404 perteneciente a CHILLAGANA CRUZ, LUIS ANIBAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(69)aa
=======
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 371 al 570 de la Cta. Cte. No. 3277285104 perteneciente a VILLACRES QUISHPE, JAVIER VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(70)aa
=======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 555 de la Cta. Cte. No. 3009907804 perteneciente a LABORATORIOS PAN AMERICAN LAB SERVICES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(71)aa
=======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 678 al 682 de la Cta. Cte. No. 3376674104 perteneciente a F.C. INFORMES SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL del Banco

AC/2267(4)aa
=====
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8177852200 Nro. Cartola 17842980009 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2267(5)aa
=====
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8149210900 Nro. Cartola 17532480039 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2267(6)aa
=====
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8048529000 Nro. Cartola 16638200176 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2267(7)aa
=====
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8079995800 Nro. Cartola 16814620114 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2267(8)aa

BANCO MM
JARAMILLO ARTEAGA
Lo hacemos fácil, lo hacemos bien
MMJARAMILLO ARTEAGA

Se anula por pérdida la Libreta No 6076657016 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a Gonzalez Piedra Vicente # 208174 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2257(1)aa
========